**REUNIÓN DEL**

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**DE 24 DE JULIO DE 2024**

**ASISTENTES:**

**D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. ANTONIO GINARD LÓPEZ**

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL** en calidad de asesor jurídico (Abogacía del Estado)

**Dª. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN**

En representación de la Abogacía del Estado

**D. JOSÉ ANTº MORILLO-VELARDE DEL PESO**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. RUBÉN CASTRO ORTEGA**

En representación de la Administración General del Estado

**D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. CARLOS SIMARRO VICENS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**Dª. JOSEFINA LINARES CAPÓ**

En representación del Consell Insular de Mallorca

**D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT**

En representación del Consell Insular de Menorca

**D.MARIANO JUAN COLOMAR**

En representación del Consell Insular d’ Eivissa

**D. LORENZO CÓRDOBA MARÍ**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D. JOSE JAVIER BONET DÍAZ**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. EDUARDO SORIANO TORRES**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. SANTIAGO MAYOL MUNDO** en representación de APEAM, Vicepresidente

**Dª CARMEN PLANAS PALOU**

**E**n representación de la CAEB

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de UGT

**Dª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria

Excusa su asistencia Dª Marta Vidal Crespo, en representación del Govern de les Illes Balears.

En la reunión del Consejo de Administración de 24 de julio de 2024, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**Propuesta de resolución de la reclamación presentada por Cruceros Playa den Bossa S.L. ante la Secretaría de Unidad de Mercado, contra la resolución del Director de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueba la programación definitiva de la asignación de franjas horarias en los puertos de Eivissa y La Savina.**

Se acuerda inadmitir, y en todo caso desestimar, la reclamación formulada por CRUCEROS PLAYA DEN BOSSA SL, en el marco del procedimiento del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (LGUM) y notificar la resolución a interesado y a la Secretaría para la Unidad de Mercado conforme lo previsto en el artículo 26.7 LGUM.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación de la ordenanza portuaria por la que se establece la regulación del orden de las maniobras náutico-portuarias en las aguas del puerto de Alcúdia.**

Se aprueba la Ordenanza Portuaria por la que se establece la regulación del orden de las maniobras náutico-portuarias en las aguas del puerto de Alcúdia.  
  
Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación de la ordenanza portuaria por la que se establece la regulación del orden de las maniobras náutico-portuarias en las aguas del puerto de Palma.**

Se aprueba la Ordenanza Portuaria por la que se establece la regulación del orden de las maniobras náutico-portuarias en las aguas del puerto de Palma.

Acuerdo adoptado por unanimidad  
 **Propuesta de resolución del concurso público para la explotación de un varadero en régimen de concesión administrativa, adyacente al muelle pesquero en el puerto de Eivissa" (CC-C-I-0001).**

Se acuerda elegir, como solución suficientemente ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de la concesión para la EXPLOTACIÓN DE UN VARADERO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, ADYACENTE AL MUELLE PESQUERO EN EL PUERTO DE EIVISSA" (CC-C-I-0001), la propuesta presentada por la empresa TANIT IBIZA PORT S.A, y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa, si, una vez finalizada su tramitación, no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida, delegando en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador a este concurso.

Acuerdo adoptado por unanimidad  
 **Propuesta de resolución del concurso público para la prestación del servicio comercial bus nautic en la zona I del puerto de Eivissa (AU-C-I-0001).**

Se acuerda elegir como solución suficientemente ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de una autorización para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL BUS NAUTIC EN LA ZONA I DEL PUERTO DE EIVISSA (AU-C-I-0001), la propuesta presentada por la empresa SERVICIOS Y CONCESIONES MARÍTIMAS IBICENCAS, S.A., que se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de conformidad con lo recogido en la vigente normativa de aplicación. La elección de esta solución no presupone ningún derecho del ofertante seleccionado a ser adjudicatario definitivo, hasta que no se haya otorgado la autorización de ocupación, ni ningún otro derecho más allá de los propios de esta elección y delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución de este concurso y el otorgamiento de la correspondiente autorización si una vez finalizada su tramitación no se derivan de ella modificaciones sustanciales respecto a la solución inicialmente elegida, y, en su caso, la autorización de las posibles prórrogas previstas en el título.

Acuerdo adoptado por unanimidad  
 **Propuesta de resolución de modificación del convenio con la Conselleria d'Afers Socials i Esports, Fundació per a l'Esport Balear", para otorgar un nuevo plazo para la presentación del proyecto constructivo para la adecuación de las instalaciones como centro de tecnificación de vela.**

Se acuerda modificar el plazo para la presentación del proyecto constructivo (para la realización de las actuaciones necesarias para dedicar los espacios y las dependencias a actividades relacionadas con el Centro de Tecnificación de Vela), de la condición d.1. del Convenio, hasta el 5 de diciembre de 2024.

Acuerdo adoptado por unanimidad  
 **Propuesta de resolución de otorgamiento directo de una concesión administrativa a MUSCLERES GONZÁLEZ S.L., para la ocupación de una zona de dominio público portuario y bien patrimonial con destino a casetas, zona de muelle y bateas para realizar la actividad de acuicultura, en la zona de la solana del puerto de Maó. (CC-D-M-0008)**

Se autoriza la explotación de las instalaciones destinadas a la actividad de acuicultura sitas en la zona de la Solana del puerto de Maó (CC-D-M-0008), y otorgar la correspondiente concesión de ocupación de una superficie por un plazo de VEINTE (20) años, a la mercantil MUSCLERES GONZÁLEZ SL, de acuerdo con los artículos 81 y 139 del TRLPEMM, conforme a lo establecido en las condiciones que regirán la misma, aceptadas en fecha 20 de julio de 2024 y delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el "Proyecto Básico para otorgamiento de concesión directa en la Autoridad Portuaria de Baleares para Muscleres González" presentado en su solicitud.

Acuerdo adoptado por unanimidad  
 **Propuesta de resolución de otorgamiento directo de una concesión para la ocupación de una zona de dominio público portuario con destino a talleres, zona de descanso y vestuarios en el puerto de Alcúdia.CC-D-A-0005**

Se acuerda autorizar a TRANSPORTES MARITIMOS ALCUDIA la ocupación de una superficie, en zona de dominio público portuario, ubicada en terrenos de la antigua central de GESA del puerto de Alcúdia, con destino a talleres, zona descanso y vestuarios, por el plazo de TRES (3) AÑOS, desde la notificación de la presente resolución, y con sujeción, en lo que sea de aplicación, a las condiciones y prescripciones aceptadas en fecha 25 de junio de 2024.

Acuerdo adoptado por unanimidad  
 **Propuesta de incorporación de nuevos miembros en los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y La Savina.**

Se propone la nueva configuración de los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y La Savina.

Acuerdo adoptado por unanimidad